

CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR, GUARANDA - ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
DE CALI -COLOMBIA

DECLARACION CONJUNTA

La Universidad del Valle, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, representada por su Rector, Doctor Carlos Enrique Dulcey Bonilla, y la Universidad Estatal de Bolívar, con domicilio en Guaranda, República de Ecuador, representada por su Rector Ingeniero Gabriel Galarza L., como expresión de las estrechas relaciones de amistad y la aspiración de los colectivos de ambas partes de establecer programas de cooperación científica permanente, firman el presente Convenio Marco de Cooperación, el cual se consigna en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Es objeto del presente convenio marco de cooperación, el de incrementar las relaciones académicas entre la Universidad del Valle y la Universidad Estatal de Bolívar, con el objeto de impulsar y auspiciar estudios de posgrado que coadyuven el avance científico y tecnológico de sus graduandos, así como las funciones de docencia e investigación de ambas instituciones.

SEGUNDA: Las partes se prestarán en forma recíproca, asesoría y apoyo en materia científica mediante el intercambio de personal docente e investigadores, así como publicaciones, etc, de acuerdo con un programa bianual de actividades a desarrollar.

CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR, GUARANDA - ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
DE CALI -COLOMBIA

TERCERA: Los responsables del cumplimiento de cada programa, formarán un grupo de trabajo bilateral, el cual tendrá como funciones:

- a. Establecer los programas bianuales de trabajo con la ayuda de los especialistas que consideren necesario.
- b. Llevar a cabo evaluaciones semestrales sobre el cumplimiento de los programas de trabajo.
- c. Intercambiar continuamente información sobre el desarrollo de las políticas de colaboración y avance de los programas de trabajo.

CUARTA: Las partes convienen, con el fin de establecer una colaboración multilateral de información:

- a. Intercambiar información de carácter científico.
- b. Los materiales informativos serán enviados por las bibliotecas de las partes contratantes por iniciativa propia y de común acuerdo a peticiones recíprocas, tomando en consideración los intereses académicos generales y de los respectivos órganos de investigación de la otra parte

CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR, GUARANDA - ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
DE CALI -COLOMBIA

QUINTA: Con el propósito de favorecer la divulgación del progreso y desarrollo de la investigación, la Universidad del Valle y la Universidad Estatal de Bolívar, acuerdan:

- a. Realizar publicaciones periódicas en revistas especializadas editadas por las partes.
- b. Divulgar entre la comunidad científica, la información sobre los eventos internacionales que se realicen y facilitar la participación de científicos de ambas instituciones.

SEXTA: Con el fin de realizar una colaboración científica y docente orientada especialmente a la formación de cuadros científicos, la Universidad del Valle y la Universidad Estatal de Bolívar acuerdan realizar las siguientes actividades:

- a. Intercambio de Docentes e Investigadores.

Las partes contratantes anualmente intercambiarán hasta tres (3) docentes e investigadores de cada institución, por el plazo de hasta tres (3) meses, que puede ser prorrogado, para desarrollar proyectos conjuntos y dictar conferencias sobre determinados

CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR, GUARANDA - ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
DE CALI -COLOMBIA

como el intercambio de experiencias en
las investigaciones científicas.

- b. Para la realización de este tipo de intercambio, las partes presentan mutuamente sus intereses, con el programa a cumplir por los docentes e investigadores - visitantes.

En este programa pueden participar también otros Centros de Investigación o de Educación Superior de los respectivos países.

SEPTIMO:

La Universidad del Valle y la Universidad Estatal de Bolívar, continuarán fortaleciendo los programas de investigación conjunta en los campos de:

- a. Ciencias Técnicas.
Ingeniería Industrial, Optimización Alimentaria, Agroindustrial.
- b. Ciencias Humanas.
Filosofía, Pedagogía, Identidad Cultural y Universalidad.

OCTAVA:

La Universidad del Valle y la Universidad Estatal de Bolívar, expresan que este convenio marco de cooperación es vigente para todas las modalidades de cooperación, expresada en forma de

CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR, GUARANDA - ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
DE CALI -COLOMBIA

NOVENA: La Universidad del Valle y la Universidad Estatal de Bolívar, elaborarán programas de trabajo cada dos (2) años.

DECIMA: El presente convenio no excluye la realización de otras actividades de colaboración que puedan ser acordadas entre las partes contratantes.

DECIMA PRIMERA :

El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y la ratificación de los Consejos Superiores de cada entidad firmante y tendrá una duración indefinida, a menos que una de las partes exprese a la otra, su deseo de enmienda o anulación. En tal caso, debe avisarse con no menos de tres (3) meses de antelación a este hecho.

DECIMA SEGUNDA:

Las partes contribuirán a los viajes de los científicos e intercambios previstos en el presente convenio, e igualmente, harán todo lo que dependan de ellas para asegurar las condiciones de máximo beneficio.

Las visitas e intercambios previstos en el presente convenio serán analizados sobre las condiciones acordadas sobre las partes. Otras condiciones no previstas en este convenio, serán acordadas por vía epistolar

CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR, GUARANDA - ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
DE CALI -COLOMBIA

Para constancia firman las partes, en Santiago de Cali, a
los 20 días del mes de Septiembre de 1994.



Ing. GABRIEL GALARZA L.

Rector
Universidad Estatal de
Bolívar



CARLOS E. DULCEY BONILLA

Rector
Universidad del Valle